



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 15
SAUCE VIEJO - Santa Fe
C. Postal 3017

Acta Nº 1389

SAUCE VIEJO, 30 de Julio de 1982.-

ORDENANZA Nº 551

VISTO:

Que mediante Ordenanza Nº 549 de fecha 30 de Julio de 1982 se procedió a la creación del cargo de "Encargado de Taller", y;

CONSIDERANDO:

Que dentro del Plantel de Personal comunal existen empleados con capacidad, responsabilidad, y conocimientos mecanicos como para desempeñar este cargo,

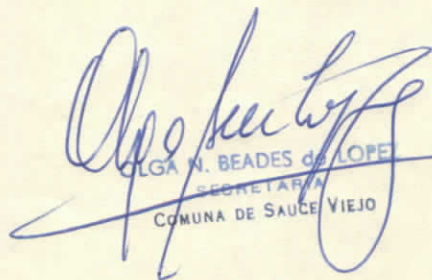
Que en forma continua se viene controlando la tarea que cumple el empleado Marcelino Modesto Corgniali, actualmente Personal Eventual, a los efectos de // designarlo "Encargado de Taller"

Que por ello,

EL PRESIDENTE DE LA COMUNA DE SAUCE VIEJO

SANCIONA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

- Art.1º) Designar a partir del 1º de Agosto de 1982, al Empleado MARCELINO MODESTO CORGNIALI L.E. Nº 7.875.033, estado civil casado, con domicilio en esta // Localidad, con el cargo de "Encargado de Taller" -Personal contratado.
- Art.2º) Procédase a efectuar el correspondiente contrato de servicio.
- Art.3º) El gasto que la misma demande sera atendido en el Presupuesto año 1982 - / Erogaciones Corrientes -01-Operacion-1-1 Personal- Partida Nº4- Personal Contratado -Encargado de Taller con una remuneración mensual equivalente a la Categoría I.
- Art.4º) Dése copia de la presente a Contaduría y al interesado.
- Art.5º) Comuníquese, regístrese y archívese.


OLGA N. BEADES DE LOPE
SECRETARIA
COMUNA DE SAUCE VIEJO




ANTONIO ESCALAS
PRESIDENTE
COMUNA DE SAUCE VIEJO